



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 260-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 02 de agosto del 2023

VISTO:

El Memorando N° 2012-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 16 de junio del 2023; Informe N°014-2023-UNJ/GESCA/MAPC, de fecha 18 de julio del 2023; Informe N° 411-2023-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 18 de julio del 2023; Informe N° 349-2023-UNJ/UTC, de fecha 25 de julio del 2023; Oficio N° 1777-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 26 de julio del 2023; Oficio N° 1423-2023-UNJ/OPP, de fecha 31 de julio de 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Memorando N° 2012-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 16 de junio del 2023, el Director General de Administración, Autoriza al Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental la salida de la camioneta a la ciudad de Chiclayo, para trasladar al Dr. Pedro José Rodenas Seytuque Vicepresidente de Investigación, el día 19 de junio del 2023, siendo el responsable del traslado el Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo;

Que, con Informe N°014-2023-UNJ/GESCA/MAPC, de fecha 18 de julio del 2023, el Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo, solicita reembolso de gastos al Jefe de la Unidad de Servicios Generales y gestión Ambiental, por comisión de servicios a la ciudad de Chiclayo, con la con la finalidad de trasladar al Dr. Pedro José Rodenas Seytuque Vicepresidente de Investigación, el día 19 de junio del 2023, por el importe de S/ 88.80 (Ochenta Y Ocho Con 80/100 Soles);

Que, con Informe N° 411-2023-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 18 de julio del 2023, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, solicita reembolso al Director General de Administración, a favor del Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo, por comisión de servicios a la ciudad de Chiclayo, con la con la finalidad de trasladar al Dr. Pedro José Rodenas Seytuque Vicepresidente de Investigación, el día 19 de junio del 2023, por el importe de S/ 88.80 (Ochenta Y Ocho Con 80/100 Soles);

Ahora, mediante proveído, de fecha 19 de julio de 2023, el Director General de Administración solicita evaluar e informe al jefe de la unidad de tesorería y Contabilidad, atender reembolso a favor del Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo, por comisión de servicios a la ciudad de Chiclayo, con la con la finalidad de trasladar al Dr. Pedro José Rodenas Seytuque Vicepresidente de Investigación, el día 19 de junio del 2023, por el importe de S/ 88.80 (Ochenta Y Ocho Con 80/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 349-2023-UNJ/UTC, de fecha 25 de julio del 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que verificaron la emisión del comprobante de pago se encuentran autorizados por SUNAT, por el importe de S/ 88.80 (Ochenta Y Ocho Con 80/100 Soles), a favor del Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo;

Ahora, con Oficio N° 1777-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 26 de julio del 2023, el Director General de Administración solicita al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, disponibilidad presupuestal para atender reembolso a favor del Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo, por comisión de servicios a la ciudad de Chiclayo, con la con la finalidad de trasladar al Dr. Pedro José Rodenas Seytuque Vicepresidente de Investigación, el día 19 de junio del 2023, por el importe de S/ 88.80 (Ochenta Y Ocho Con 80/100 Soles);

Y mediante Oficio N° 1423-2023-UNJ/OPP, de fecha 31 de julio de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para atender reembolso a favor del Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo, por comisión de servicios a la ciudad de Chiclayo, con la con la finalidad de trasladar al Dr. Pedro José





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 260-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 02 de agosto del 2023

Rodenas Seytuque Vicepresidente de Investigación, el día 19 de junio del 2023, por el importe de S/ 88.80 (Ochenta Y Ocho Con 80/100 Soles);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso a favor del Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo, por comisión de servicios a la ciudad de Chiclayo con la finalidad de trasladar al Dr. Pedro José Rodenas Seytuque Vicepresidente de Investigación, el día 19 de junio del 2023, por el importe de S/ 88.80 (Ochenta Y Ocho Con 80/100 Soles);

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución del Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
.....
Lic. Vladymír Teófito Rodríguez Urbina
Director General de Administración